



DIF
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT



**BAHÍA DE
BANDERAS**
H. XII AYUNTAMIENTO



OFICIO: ADMON/SMDIF/XII/11/01/2026

ASUNTO: BIENES INMUEBLES

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente escrito se hace constar en cumplimiento de la metodología de la **Evaluación de la Armonización Contable** del periodo que corresponde del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre del año 2025, se manifiesta bajo protesta de decir verdad que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Bahía de Banderas, Nayarit, respecto al punto de Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, se informa que no fueron requeridas por ningún órgano externo a este OPD, por tanto, no se tiene información para reportar según lo especifica el reactivo **C.2.7**.

Es menester mencionar que este documento es validado y autorizado por la Administración General de este SMDIF y cuenta con la alineación que las normativas contables vigentes establecidas por los Órganos garantes auditores.

ATENTAMENTE

VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, A 28 DE ENERO DEL 2026

C. GUADALUPE SOLIS MARTINEZ

DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY.

L.C IRMA JUDITH AMPARO ZUIRA

ADMINISTRADORA GENERAL DEL SMDIF DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY.

C.c.p. Archivo